

para satisfacer á S. M. sus R. dros; con cuya Reflexion
se dignó mandar su piadosa Justificación, que la nueva Con-
tribucion se cobrase annualm^{te} por año entero en fines
de Junio, y proximos de Julio, y no en otro tiempo.

9. Fue con respecto á las evidentes Reflexiones expuestas, lamaior parte
de los Corcheros hilan en Capillo en torno de Conchal (por ser mas
taida la venta aunque mas estimable el precio del hilado de
Candonguillo) lo primero por que dho. Conchal es la unica Seda
aque se experimenta la pronta Salida que les facilita el
pago de sus respectivos adeudos; y lo segundo para quedar en
breves dias ocupados de la hilaza y venta de su Seda, y poder
asistir á la Reolecion de la Corcha del trigo, y á la hembra
del estain; cuyas dos operaciones figuen en intervalo de tiempo
á la hilaza del Capillo; y ambas necesitan de la mano, ó asis-
tencia de dhos. Colonos; la qual no podian prestar, si se hilase
el Capillo con la perezosa lentitud de las crequinas á la Bou-
cannon.

10. Que si la Seda de nro. Reino llegare á hilarse toda del finis-
mo hilado de seis á siete Capillos (que es la delicada seda
á la Boucannon que solicitan las Fabricas extrangeras del
Capillo de este Pais; ó de siete á nueve Capillos, como se hila en ri-
naleses) antes de tener España numero y disposicion de telares
que la fabricasen, quedaria estancada esta Corcha; se veria
obligado el govierno á permitir su extraccion para que no pe-
reciesen los Criadoses (como sucedió poco años hace con la Seda
fina, ó hilandera de Valencia) y el precio de ella á la Bou-
cannon quedaria á merced y arbitrio de los Extrangeros
que la comprasen para sus Fabricas superfinas; y las